



Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra.
Fe de erratas de los acuerdos aprobados en la tercera sesión ordinaria del Consejo Universitario de
Campus Celaya - Salvatierra, celebrada el treinta de agosto dos mil veinticuatro.
Publicada en Gaceta Universitaria el 5 de septiembre de 2024.

1 Con relación a la modificación curricular y el cambio de nombre señalado en el acuerdo
2 CUCCS2024-O3-04 que a la letra dice.

3 CUCCS2024-O3-04.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6
4 fracciones I y XI, 10 fracciones IV y V, 11, 12, 13, 23, 24 fracción IX, 25,
5 26 fracciones II y IX, de la Ley Orgánica; 1 fracciones I y II, 2, 3, 5, 6, 10,
6 11, 12, 13, 14, 15, 27, 29, 37 y 41 del Estatuto Orgánico y artículo 28
7 párrafo segundo del Reglamento Académico todos ordenamientos de
8 la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo Universitario del
9 Campus Celaya - Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó
10 por mayoría simple de 15 quince votos de los de 15 quince integrantes
11 presentes con derecho a voto, **aprobar la evaluación y modificación**
12 **curricular del Programa Educativo de la Licenciatura en**
13 **Mercadotecnia con propuesta de cambio de nombre a la Licenciatura**
14 **en Mercadotecnia y Negocios**, aprobado en el H. Consejo Divisional de
15 Ciencias Sociales y Administrativas, bajo el acuerdo CDDCSA2024-E04-
16 04.

17 Debería de decir:

18 CUCCS2024-O3-04.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6
19 fracciones I y XI, 10 fracciones IV y V, 11, 12, 13, 23, 24 fracción IX, 25,
20 26 fracciones II y IX, de la Ley Orgánica; 1 fracciones I y II, 2, 3, 5, 6, 10,
21 11, 12, 13, 14, 15, 27, 29, 37 y 41 del Estatuto Orgánico y artículo 28
22 párrafo segundo del Reglamento Académico todos ordenamientos de
23 la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo Universitario del
24 Campus Celaya - Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó
25 por mayoría simple de 15 quince votos de los de 15 quince integrantes
26 presentes con derecho a voto, **aprobar la modificación curricular de la**
27 **Licenciatura en Mercadotecnia, así como el cambio de nombre**



Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra.
Fe de erratas de los acuerdos aprobados en la tercera sesión ordinaria del Consejo Universitario de
Campus Celaya - Salvatierra, celebrada el treinta de agosto dos mil veinticuatro.
Publicada en Gaceta Universitaria el 5 de septiembre de 2024.

28 **Licenciatura en Mercadotecnia, al nombre Licenciatura en**
29 **Mercadotecnia y Negocios** aprobado en el H. Consejo Divisional de
30 Ciencias Sociales y Administrativas, bajo el acuerdo CDDCSA2024-E04-
31 04.

32 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil
33 veinticuatro. La Secretaría del Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra, doctora
34 Perla Shiomara del Carpio Ovando - Doy Fe.

35 LA SUSCRITA, DOCTORA PERLA SHIOMARA DEL CARPIO OVANDO, SECRETARIA ACADÉMICA
36 DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
37 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN
38 LOS ARTÍCULOS 15, 17 FRACCIÓN II, 81 y 83, FRACCIONES I, II, V, VI, VII, VIII y X DEL ESTATUTO
39 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

40 **CERTIFICA**

41 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a LA
42 FE DE ERRATAS DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
43 CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA - SALVATIERRA CELEBRADA EN PRIMERA
44 CONVOCATORIA EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.